[redacted]

Seremi
Región del
Biobío

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD.
Modificase el Decreto Exento N°071, de fecha 12 de noviembre de 2001, que destinó el inmueble fiscal denominado Fundo Los Maitenes, ubicado en la comuna de Los Angeles, provincia y Región del Bío Bío.

CONCEPCION, 28 AGO. 2015

RES. EXENTA N° 3012 / **VISTOS,** Orden Ministerial N°1, de fecha 09 de marzo de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales; las disposiciones contenidas en el Art. 56 , del D.L. 1939, de 1977; Ley 19.880; la Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de noviembre de 2008; Decreto Supremo N°44, de fecha 18 de marzo de 2014, del Ministerio de Bienes Nacionales, que designa al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°071, de fecha 12 de noviembre de 2001, el Ministerio de Bienes Nacionales destinó al Ministerio de Obras Públicas-Dirección de Vialidad Región del Bío Bío el inmueble fiscal denominado Fundo Los Maitenes, ubicado en la comuna de Los Angeles, provincia y Región del Bío Bío para el funcionamiento de la Plaza de Pesaje Los Maitenes.

Que, por ordinario N°1802, de fecha 30 de julio de 2015, la Dirección de Vialidad de la Región del Bío Bío solicitó la modificación del Decreto Exento N°071, del 12 de noviembre de 2001, en el sentido de que el Rol de Avalúo de la propiedad es el N°01502-00776 de la comuna de Los Angeles.

Que, esta Secretaría Regional Ministerial no ve inconveniente en la modificación del decreto ya señalado, por cuanto con ello se busca ajustar el rol al inmueble fiscal destinado.

R E S U E L V O:

1.- Modificase el Decreto Exento N°071, de fecha 12 de noviembre de 2001, en el sentido que el Rol de Avalúo corresponde al N°01502-00776 de la comuna de Los Angeles.

2.- En todo lo demás no modificado, regirá el Decreto Exento N°071, de fecha 12 de noviembre de 2001, dictada por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Anótese, regístrese y comuníquese.-

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA"

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES - Secretaría Regional Ministerial

ERIC AEDO JELDRES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO

EAJ/JVR/RAG/vpt
Distribución:
1.- Destinatario: Prat N°501, P.5, Concepción
2.- Archivo Unidad de Bienes Nacionales
3.- Archivo Oficina de Partes
Res/dest/2015

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
REGION DEL BIO-BIO

Exp. 813067
Pco.Martínez A.- Nº 071/.-

Cta 98Los Angeles

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Plaza de Pesaje de Los Angeles,
destina propiedad fiscal en Los Angeles.-

CONCEPCION, 18 NOV 1981

VISTOS: estos antecedentes, lo solicitado por el Fiscal, Ministerio de Obras Públicas en Santiago, por su Ord Nº 3092 de fecha 1 de Octubre de 1981; y las disposiciones contenidas en art. 56 y sgts. del Decreto Ley Nº 1.939 de 1977, Decreto Supremo Nº 53 de 1978, Orden Ministerial Nº 17 de 14-11-1979, y Resolución Nº 600 de 1977, de la Contraloría General de la República:

D E C R E T O - E X E N T O :

Destínase al Ministerio de Obras Públicas para construcción y funcionamiento de Plaza de Pesaje de Los Angeles, el terreno fiscal ubicado en la VIII Región del Bío-Bío, provincia de Bío-Bío, comúna de Los Angeles, Rol avalúos Nº 1502-102, los lotes números uno y dos individualizados en el Cuadro y Plano archivado en el Registro de Propiedad con el Nº 44, del Conservador de Bienes Raices, del año 1981, y que forman parte del predio agrícola denominado Parcela "B" de una de las dos en que se dividió el Fundo Los Maitenes, cuyos lotes tienen una superficie de 11.090 m2 y 10.850 m2 respectivamente, y que se encuentran inscritos a fojas 473 Nº 610 del Registro de Propiedad del año 1981, del Conservador de Bienes Raices de Los Angeles, y que tienen los siguientes deslindes según sus títulos:

Lote Nº 1: : Norte, Sur y Oeste, con resto de la propiedad; y Este, con camino Longitudinal Sur;

Lote Nº 2: : Norte, Sur y Este, con resto de la propiedad; y Oeste, con camino Longitudinal Sur.-

La Parcela "B" de la cual se formaron estos dos lotes de propiedad fiscal, tiene los siguientes deslindes:

Norte, con lote p parcela "A" del ex-Fundo Los Maitenes; hoy de propiedad de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A;
Sur, con terreno que forma parte de la Hijuela Nº 2 del primitivo Fundo Huaqui, de propiedad de don Darío Barrueto, hoy de Ricardo Correa;
Oriente, con lote o Parcela "A" hoy de propiedad de Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.; y
Poniente, con terrenos de Ricardo Correa y otros propietarios, y especialmente con Carretera Panamericana (Longitudinal Sur)

Esta propiedad será administrada como Plaza de Pesaje a cargo de la Dirección de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas.-

Si el beneficiario utilizare el inmueble destinado para fines distintos a los indicados en el presente decreto o los cediere a cualquier título, se pondrá término de inmediato a la destinación, bastando para ello el solo informe de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.-

Regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales, nótese y comuníquese.-

EMILIANO FIGUEROA ZANELLI
Secretario Regional Ministerial
Bienes Nacionales

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
VIII Región
Secretaría Regional Ministerial

Distribución: (10c)
1.- MOP, Santiago (1c)
2.- Vialidad Concepción (1c)
3.- B. Nacionales (3c)
4.- Inf. Stgo (1c)
5.- Of. de Partes (3c)
6.- Expediente (1c)